



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00224879- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia mediante la cual solicita el reconocimiento de la actividad desarrollada por la docente Cecilia Edith Moreyra en la cátedra "Metodología de la Investigación" de la Escuela de Bibliotecología, como complementación de funciones a su respectivo cargo de planta de la Escuela de Historia, correspondientes al primer semestre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario fue aprobado, oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia y de la Escuela de Archivología;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que la Profesora realice las actividades docentes, como complementación de funciones a su respectivo cargo de planta, en los términos del art. 11° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001 y 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 30 de abril 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por la Profesora Cecilia Edith MOREYRA (leg. 54474) en la cátedra Metodología de la Investigación, de la Escuela de Bibliotecología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Cultura, de la Escuela de Historia, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, todo ello en el marco de lo previsto por

el art. 11º del anexo O.H.C.D N°3/2018 Régimen Docente.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

CJR